

Cuba

y la Cultura

LIBERTAD Y FEMINISMO

O VICTIMAS DE LA DEFENSA Y DE LA PRODUCCION

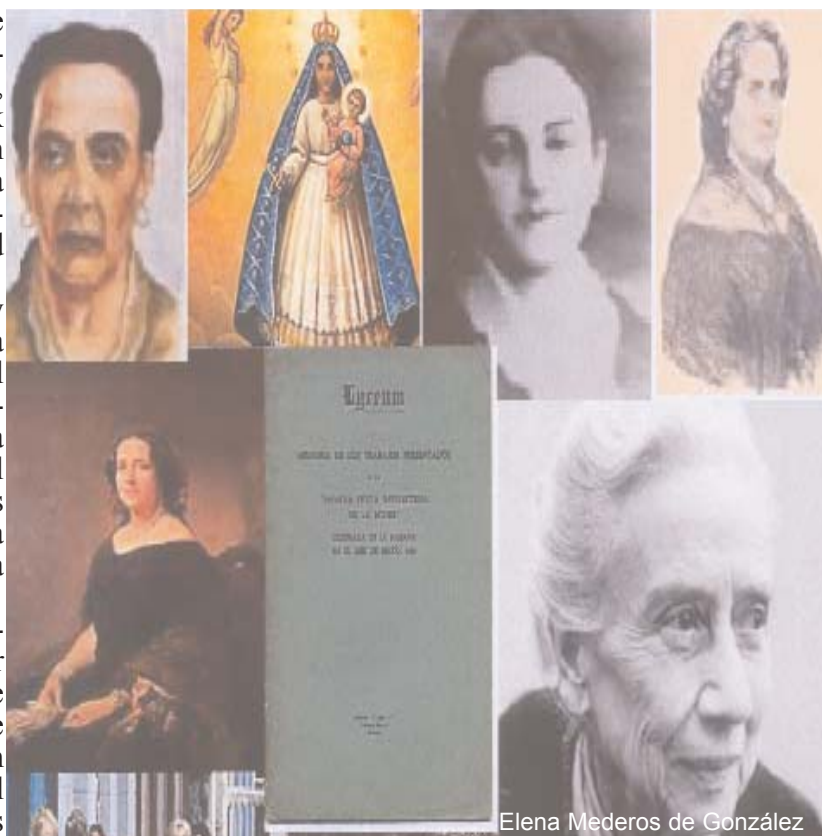
por Lillian Bertot Ph.D.

Una de las grandes damas del feminismo cubano fue Elena Mederos de González. Tuve la oportunidad de conocer a la Dra. Mederos en Miami, ya exilada. Fue en 1969, en una pequeña reunión a la que asistí invitada por Frank Calzón, un gran luchador por los derechos humanos en Cuba. En aquella reunión tanto ella como Frank instaron a los jóvenes asistentes a que les escribieran a sus congresistas federales pidiéndoles que intercedieran por la libertad de los presos políticos de Cuba.

El presidio político con todas sus nefastas prácticas y consecuencias (paredones de fusilamiento y torturas, para citar algunas), que se han estado practicando a través del mandato de Fidel Castro, como fenómeno político, se inserta en una larga trayectoria de presidio o exilio que ha definido la vida política cubana desde la colonia, hasta el presente. Fenómenos trágicos de sociedades o individuos que no han aprendido ni a discrepar ni a persuadir, ni a debatir civilizadamente sin llegar a la trampa, a la violencia o al crimen.

O, es la prerogativa de gobernantes tiránicos que tampoco han aprendido a establecer y mucho menos a respetar las reglas y leyes que defiendan el derecho a la libertad de opinión y de pensamiento que son las bases del debate democrático. La libertad de opinión y de pensamiento con respecto a la política implica el reto y la crítica al poder, al estado y a su programa de gobierno y es por eso que las tiranías coartan la libertad y persiguen a los que la practican. La expresión verbal, escrita o electrónica de esa opinión o pensamiento también se percibe como un reto al poder, y por eso las tiranías imponen la censura y el alto costo de la cárcel a quienes expresan su oposición pacíficamente. De hecho, el totalitarismo consiste en censurar las alternativas al poder, en este caso las alternativas al programa del partido comunista, y a Fidel Castro, persiguiendo a quienes las expresan y encarcelando a quienes o las profesan, o informan sobre ellas.

Habiendo servido brevemente en el concejo de ministros de Fidel Castro como Ministro de Bienestar Social y en el exilio desde 1961, la doctora Elena Mederos de González para muchos representaba no sólo un ejemplo viviente de los logros de la lucha feminista en Cuba, sino el enfrentamiento a la dictadura en todos sus momentos.



Elena Mederos de González

Elena Mederos, doctora en farmacia graduada de la Universidad de La Habana, fue miembro fundador de la Alianza Nacional Feminista en 1928. Cuando presidió la rama de asistencia social del Lyceum Lawn and Tennis Club instó a las autoridades de la Universidad de La Habana a iniciar la Facultad de Bienestar Social. Era miembro de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Unión Panamericana, y sirvió como miembro de la delegación cubana a Las Naciones Unidas. Después que llegó a los Estados Unidos, continuó su trabajo en la UNICEF y la Casa de los Niños en Georgetown. También trabajó con *Of Human Rights*, que ahora dirige Frank Calzón en Washington, D.C. (*Cuban Heritage Magazine*. Vol. 2, No. 1, Miami, 1988, p. 24.)

Cuando la conocí en 1969, ya el exilio liberal, pro-democracia y capitalista, con un alto grado de civismo y

conciencia social, anti- batistiano y anti- comunista había venido librando la batalla contra el gobierno de Fidel Castro que comenzara a finales de 1959 con el encarcelamiento del Comandante Huber Matos.

Da vergüenza decirlo, pero de haber vivido hoy, Elena Mederos, todavía estaría trabajando incansablemente en Washington donde vivía, por ejemplo, recogiendo firmas, hablando con congresistas y arzobispos y Papas y pidiéndoles intercedieran por la liberación de los 75 presos de conciencia que actualmente sufren condenas en Cuba de hasta 20 y 30 años por practicar el periodismo independiente, o por diferir u oponerse al gobierno de Fidel Castro.

En ese momento en 1969 y conversando con la Dra. Mederos comprendí cuan enraizado estaba el proceso democrático entre los cubanos y cuán conocedores de las estructuras democráticas eran. Porque lo cierto es que la democracia en Cuba no era tan solo un mito, sino una verdadera aspiración nacional. La aspiración de un gobierno regido por la voluntad del pueblo. Y no un pueblo regido por la voluntad de un gobierno, o de un partido, o de un líder.

Un gobierno electo en elecciones libres, transparentes y multi-partidistas. Donde los partidos de oposición se organicen y expongan sus respectivas agendas políticas. Donde se organicen debates televisados entre los representantes de los partidos autorizados. Donde se garantice el voto secreto. Donde se apoye al gobierno del partido mayoritario en su gestión tanto económica como política, y donde los partidos de oposición siempre posean entera y completa libertad de expresar sus respectivas opiniones y discrepancias, como individuos o en grupo, siempre de forma pacífica, con respecto al gobierno y a sus personeros.

¿Tendría la separación de Elena Mederos de González del gabinete de Fidel Castro, sus fundamentos en las grandes discrepancias entre la dirigencia cubana pre-revolucionaria, capitalista, demócrata y liberal, abogando por sus derechos y defendiendo sus haciendas y los planes de Castro de centralizar el país, absorbiendo no sólo todos los sectores de la economía, de la cultura y de los medios, sino también todos los partidos políticos y los movimientos de liberación autóctonos, como el feminismo? Según K. Lynn Stoner (“Women’s Rights and the Cuban Republic”. *Cuban Heritage Magazine*. Vol. 2, No. 1, Miami, 1988, p. 22): “El ejemplo de las mambisas es un paragon de heroísmo patriótico, la posición privilegiada de las feministas cubanas, [el enfoque ideológico de esposa y madre en asociación con los hombres y no en confrontación es el rasgo único y definitorio del movimiento feminista cubano] centrado en la preservación de la familia y el adelanto de los derechos de la mujer [...] y la receptividad de la comunidad cubana al cambio constituía la raíz del éxito feminista.”

Éxito que usurpa y acapara ya para 1961, el gobierno de Fidel Castro. Como es el caso de otros sectores de activismo cívico, el gobierno de Castro constituyó organizaciones nacionales de participación obligatoria dirigidas por representantes del partido comunista, como en el caso de la Federación de Mujeres Cubanas.

Entre otras organizaciones se encuentran la Unión de Escritores y Artistas Cubanos, los Comités en Defensa de la Revolución (CDR), la Confederación de Trabajadores Cubanos (CTC), y otras, captando así, espiondo y subyugando asimismo no sólo la labor política, sino también la labor de asociaciones libres y apolíticas, laicas o religiosas.

La segunda vez que vi a la Dra Mederos, diez años después, fue durante un almuerzo homenaje que se le hizo en Miami celebrando su trabajo y su dedicación a la labor social. Fue durante un muy nutrido evento que tuvo lugar en el Casablanca Banquet Hall en la Pequeña Habana, La Dra. Elena Mederos de González era una dama, de gran refinamiento, civismo y bondad.

Sentí mucho cuando murió en 1981, pero más aún sentí que no hubiera podido regresar a Cuba y continuar su labor social. Sin embargo, su dedicación y su tenacidad con respecto al trabajo social en beneficio de la mujer y de los niños me ha inspirado a escribir este artículo y de esta manera tratar de hacerle justicia una vez más, no solamente a ella, sino también al trabajo de tantas que como ella, trabajan para el bienestar de los ciudadanos de la República.

Este ensayo tiene que ver con la labor que realizara Elena Mederos en Cuba y su relación a la vida acomodada que tenía gracias a la fortuna de su padre. Leí en el *Cuban Heritage Magazine* de 1988 que su padre les había legado una fortuna a ella y a su hermana para que “no tuvieran que casarse, o continuar casadas por razones de dependencia económica.” Y ese dato me ha dado mucho que pensar. Siguen algunas reflexiones.

Los valores que aportaban las mujeres a la sociedad cubana eran, y son, indiscutibles e incalculables. Sin embargo, como entodas las sociedades occidentales, el poder económico real de la mujer (como del hombre), que garantice su poder político y sus aportaciones perdurables, se deriva de la tenencia de una fortuna o propiedad privada.

Volviendo al tema de por qué podría haberse negado la Dra. Mederos a continuar participando con el gobierno de Fidel Castro. ¿Sería que el proyecto socialista excluía a las mujeres que como Elena Mederos poseían fortuna personal? ¿O sería que el proyecto socialista castrista (leninista) (Juan Benemelis, *El fin de un mito*, 2005), planteaba la incautación del capital no sólo extranjero, que ya de por sí fue un desastre, sino lo que es más descabellado aún, planteaba la incautación del capital nacional? ¿De qué forma la erradicación de la propiedad o disposición de bienes económicos propios afectaría a las mujeres cubanas?

La dependencia económica de las mujeres en Cuba, antes (y ahora) con respecto al hombre, y ahora además con respecto al estado (situación que comparten hoy con los hombres), ha constituido la causa *sine qua non* del empobrecimiento y degradación de la sociedad cubana en general y de la mujer cubana en particular. Citaré tan sólo un ejemplo, aunque podría citar muchos más.

La pobreza y la prostitución de las mujeres son dos males que predominan y proliferan en países donde la mujer no tiene ni derechos, ni medios económicos para vivir con dignidad, decoro y prosperidad. En Hispanoamérica o en las Filipinas, por ejemplo, aún hoy día, el bienestar de las mujeres depende de la protección que reciban o no, de sus padres o de sus maridos.

En el caso específico de Cuba, para 1959, y gracias a la infatigable labor de muchas mujeres de poder y fortuna en beneficio del género, la dependencia por parte de la mujer con respecto al hombre había mermado considerablemente, así como las actitudes negativas de la sociedad en general con respecto a la participación de la mujer en los estudios y en las diferentes esferas laborales, desde empleadas domésticas, hasta secretarías, maestras, contadoras, médicas, políticas y abogadas. Las Escuelas del Hogar

entrenaban a las mujeres a ser amas de casa. Según K. Lynn Stoner: “comenzando en 1917 y culminando en la Constitución de 1940, las administraciones cubanas habían aprobado la más avanzada legislación con respecto a las mujeres de todo el hemisferio occidental. Las leyes incluían leyes liberales con respecto a la propiedad, leyes que les permitían a las mujeres representarse a sí mismas en las cortes, una ley de divorcio sin culpabilidad, un progresivo código de maternidad, garantías de igual sueldo por igual trabajo, una ley de igualdad del derecho al trabajo, y por supuesto, el voto”. (Stoner, p. 22) Y agrega “La demanda inicial por la igualdad de derechos para las mujeres la presentó Ana Betancourt de Mora, en sustitución de su esposo, de familia terrateniente, que se encontraba enfermo, durante el período llamado la Guerra de los Diez Años (1868-1878), el 10 de abril de 1869 durante el Congreso Constitucional en Guáimaro.” (Stoner, p. 14). Según Stoner: “Las feministas cubanas, las hijas de las *mambisas* [mujeres que ofrecieron sus vidas en la causa de la independencia] persiguieron los derechos y el reconocimiento que eludieron a sus madres.” (Stoner, p. 16) [...] Y agrega: [...] “Durante la generación que siguió a la independencia, proliferaron las organizaciones feministas. En 1923 el Club Femenino de Cuba convocó el Primer Congreso Nacional de Mujeres para establecer los objetivos e identificar el liderazgo nacional para el movimiento de mujeres cubanas”(Stoner, p. 16). Según Lois M. Smith y Alfred Padula en su *Sex and the Revolution, Women in Socialist Cuba*, Oxford University Press, 1996, p. 8: “Antes de 1959 [...] Entre estos extremos [la “prostituta” y “las damas del Country Club”] había una abundante e importante clase media que incluía un número creciente de mujeres profesionales[...].”

“La labor filantrópica, benéfica y cívica de mujeres en situación económica acomodada, que se había llevado a cabo a través de la contribución y caridad de individuos y clubes sociales, las caridades se convirtieron en responsabilidades del estado, y las mujeres a menudo se responsabilizaban de su administración.” (Stoner, p. 20).

Ante la necesidad de darle permanencia a un programa social sostenible, la transición, según Stoner, era inevitable. Además agrega: “La transición de beneficencia privada a bienestar social público le permitió a las feministas hacerse cargo de programas nacionales y definir los asuntos de la mujer en términos de salud, seguridad, y derechos humanos; las mismas inquietudes de las madres que deseaban proteger a sus familias. [...] Como administradoras de programas de bienestar social y activistas políticas las feministas de Cuba constituían un liderazgo auxiliar en la nación que se formaba.”(Stoner, pp.20-21)

Sin embargo, la institucionalización y supeditación de la agenda feminista a partir de 1961 con la creación de la Federación de Mujeres Cubanas, que sirve a la política económica y gubernamental tanto como al código y función judicial del gobierno comunista de Fidel Castro, ha traído el estancamiento de la labor civil de las mujeres en la promoción del bienestar social.

Después del la campaña de alfabetización y entrenamiento de los años sesenta (debido en gran parte al ímpetu de la República en materia de educación), y los avances en materia de participación de la gestión económica de esos años (pero en la era revolucionaria siempre supeditada a los intereses del estado de producción y defensa)—ver zafra de los diez millones o las guerras internacionalistas y la conse-

cuente movilización laboral de las mujeres—como consecuencia de la caída de Unión Soviética y la desaparición de los subsidios, resultando en el desempleo o el subempleo, el gobierno cubano no han podido ofrecerle a las mujeres solución a los problemas que les atañen, tales como la prostitución de menores, el embarazo de adolescentes, el aborto, el subempleo, o el desempleo, la escasez de alimentos y productos de aseo personal, el presidio político, la emigración y la huida o fuga del país de cientos de miles de mujeres cubanas con sus hijos y esposos resultando en la consabida fragmentación de la familia cubana, que ha desangrado a la nación, y que ha provocado el sufrimiento y el empobrecimiento del pueblo cubano. No queriendo o no pudiendo responsabilizar al gobierno de Fidel Castro por esta situación la Federación de Mujeres Cubanas en un informe titulado “Condiciones de vida de la mujer cubana” enviado a la organización *Women Rights* el 23 de noviembre de 1999, la Federación desvía la responsabilidad de la situación de las mujeres en Cuba al “bloqueo” de los Estados Unidos contra el gobierno de Fidel Castro alegando lo siguiente: “Información sobre las incidencias del bloqueo en la mujer cubana: La Revolución ha proporcionado avances relevantes a la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer cubana pero todavía los patrones sexistas tradicionales influyen en la conciencia social, por lo que los roles familiares y domésticos sobrecargan a la mayoría de las mujeres, y por ende, los problemas, carencias y tensiones que provoca el bloqueo en la vida cotidiana las perjudica con mayor fuerza.”

Sin embargo, si bien el código legal y jurídico internacional con respecto a la mujer está basado en un código de respeto a los derechos individuales, económicos y políticos de la mujer, avalado por la lucha de tantas mujeres como la Dra. Elena Mederos y muchas otras mujeres alrededor del mundo, en la Cuba actual, los derechos de la mujer son violados constantemente por el estado cubano.

Por ejemplo, en Cuba no existe libertad de asociación, como tampoco existe el derecho a trabajar y el de disponer del fruto del trabajo. Los tres están controlados por el estado y estos derechos, nunca en exclusión de los demás, formaron las bases del movimiento feminista cubano.

El derecho al trabajo está supeditado a la participación en las organizaciones y proyectos del gobierno, el fruto del trabajo esta regulado por el estado, que le pone precio a la labor de los obreros sin ellos tener derecho a la huelga, y que excluye la gestión privada limitándola severamente. Y el derecho de asociación libre, tan ampliamente asumido por las feministas cubanas ha quedado completamente proscrito.

El estado cubano, constituido bajo la era castrista ha venido implementando una política totalizadora desde sus inicios, y ha acaparado la acción civil de los individuos en organizaciones (llamadas no gubernamentales de forma nominal como la Federación de Mujeres Cubanas, pero con estrechos lazos hasta inclusive familiares con la dirigencia política cubana), un nepotismo de estado con el consabido resultante de ineficiencia, corrupción y atraso. No olvidemos que Vilma Espín la presidenta de la Federación de Mujeres por tantos años, está casada con Raúl Castro, el hermano de Fidel Castro y segundo hombre de Cuba, y que hoy día es la hija de Vilma y de Raúl la que dirige la Federación. Recordemos que el 85% de las mujeres cubanas

son miembros obligados de la Federación de Mujeres, y que, aunque las federadas pagan una cuota, la organización sigue las orientaciones del partido comunista y de la dirigencia revolucionaria a pie juntilla, y no necesariamente la agenda feminista. Lo cierto es que las orientaciones de la dirigencia y del partido, por no servir los verdaderos intereses de las mujeres, han estancado la labor feminista en Cuba.

¿Le ha planteado la Federación de Mujeres Cubanas al gobierno de Fidel Castro, la restitución de sus derechos económicos, el derecho a la propiedad, la legalización de la gestión privada en todos sus aspectos, la liberación de los recursos del país que incluya en su desarrollo a todos los cubanos, y no solo a aquellos integrados al partido comunista y a sus organizaciones de masa, o a los extranjeros a exclusión de los nacionales? ¿Le ha exigido al estado cubano la remuneración de acuerdo con el trabajo rendido, basado en tasas internacionales, sin intermediarios gubernamentales que mermen a modo de usufructo, provecho, ventaja y beneficio del estado y de la dirigencia gubernamental las ganancias reales del pueblo cubano, y específicamente las de las mujeres. ¿Le ha planteado al gobierno de Fidel Castro el problema de las misiones internacionalistas y el de la inscripción obligatoria en el ejército para llevar a sus hijos a zonas de conflicto armado y el problema de los trabajos en el campo por partes de niños y niñas expuestos a privaciones y peligros así como a la promiscuidad y sus consecuencias? ¿Le ha planteado la Federación de Mujeres cubanas al gobierno de Fidel Castro el problema de los padres y madres de familia que para malamente subsistir y darles a sus hijos una alimentación de por sí inadecuada se ven forzados a robarle al estado para suplir las escaseces de una libreta de racionamiento, del subempleo y de la persecución incesante por parte de las autoridades gubernamentales de la autogestión? ¿Autoridades que no cesan de llamar corrupción al enriquecimiento de la población, desposeyéndoles de todo equipo, materia prima, o mercado para la producción siempre precaria de productos caseros, siempre clandestinos y por demás fructíferos, que puedan iniciar los ciudadanos privados? ¿Le ha planteado la Federación de Mujeres Cubanas al gobierno de Fidel Castro la necesidad de tantas madres solteras o abandonadas de prostituirse para suplir las necesidades de sus hogares? ¿La búsqueda de algún extranjero que les resuelva el problema? O, ¿la salida ilegal de Cuba para no importa qué parte del mundo, ni bajo qué circunstancias con tal de mejorar su condición? ¿Ha llamado a contar la Federación de Mujeres Cubanas al gobierno de Fidel Castro so pena de votar en su contra, si no le da solución a tan graves problemas? El reclamo hacia el estado paternalista, (como algunos se refieren al gobierno de Castro) no ya aplacado, sino completamente neutralizado, y controlado por el patriarcado castrista ha resultado en el gran fracaso de la gestión feminista en Cuba, uno más en la larga lista de movimientos cívicos y proyectos fenecidos en la larga historia de la tiranía comunista de Fidel Castro.